



CIRCULAR N 2-2020

Página | 1

A TODOS LOS CLUBES Y SALAS DE ARMAS

Estimados compañeros,

Por parte de la Dirección de la Federación Andaluza de Esgrima y guardando la debida cautela ante las múltiples noticias en cuanto a la actividad deportiva se refiere:

Hacemos un llamamiento a la calma y al sentido común en relación a la situación de excepcionalidad que está teniendo el Deporte andaluz a consecuencia de la propagación del Covid-19.

Entendemos que esta situación puede variar de un día para otro y trataremos de dar traslado de toda la información pertinente a la que tengamos acceso en relación a las medidas que se vayan adoptando por parte de las autoridades competentes.

La actividad programada por la Dirección Técnica de este Territorial – Concentración de Perfeccionamiento Técnico en Isla Cristina desde el próximo 4 al 8 de abril se mantiene de momento.

Estamos en contacto con el Ayuntamiento de Isla Cristina y nos han sugerido dar una semana de margen de tiempo.

Por lo que se mantiene el procedimiento de inscripción.

A continuación os señalamos las siguientes restricciones y medidas aprobadas por las autoridades sanitarias:

- 1. Deben evitarse las concentraciones y eventos en los que participen más de mil personas.**
- 2. Deben evitarse todos los desplazamientos de aficionados o asistentes a eventos deportivos que no sean absolutamente necesarios.**
- 3. Se recomienda que los eventos en que se espere una alta presencia de aficionados (más de mil personas), se desarrollen sin público, a puerta cerrada.**



4. Se recomienda que las competiciones autonómicas o locales que estén implicadas en procesos de clasificación o ranking nacionales o internacionales con una asistencia inferior a mil personas, se celebren a puerta cerrada. En caso de decidir su celebración con asistencia de público, se recomienda realizar un registro con los datos de todos los participantes y público asistente, que permita su identificación para garantizar un seguimiento adecuado en caso de necesidad, que contendrá como mínimo los siguientes datos de cada persona: nombre y apellidos, número de DNI, domicilio y localidad de residencia, número de teléfono y dirección de correo-electrónico (*). Copia de este registro se trasladará en el plazo de veinticuatro horas desde la celebración de la competición a esta Secretaría General para el Deporte, a través de la dirección de correo sgd.ced@juntadeandalucia.es.
5. Se recomienda que las competiciones que carezcan de implicación clasificatoria, se aplacen o suspendan.

Estas recomendaciones tendrán vigencia durante el presente mes de marzo, sin perjuicio de su reducción o ampliación, en virtud de la evolución de las instrucciones dictadas por las autoridades sanitarias.

Cualquier duda o sugerencia estamos a su entera disposición.

En Almería a 12 de marzo de 2020

D. Astrid Ferrando Guilem

Presidenta de la Federación Andaluza de Esgrima